Levítico 27 - Biblia de las Americas

- 1.El SEÑOR habló a Moisés, diciendo:
- 2.Habla a los hijos de Israel y diles: "Cuando un hombre haga un voto difícil de cumplir, él será evaluado según tu valuación de personas pertenecientes al SEÑOR.
- 3."Si tu valuación es de varón de veinte hasta sesenta años, entonces tu valuación será de cincuenta siclos de plata, según el siclo del santuario.
- 4."O si es de una mujer, tu valuación será de treinta siclos.
- 5."Si es una persona de cinco hasta veinte años, entonces tu valuación será de veinte siclos para un varón y de diez siclos para una mujer.
- 6."Pero si son de un mes hasta cinco años, entonces tu valuación será de cinco siclos de plata para el varón, y para la mujer tu valuación será de tres siclos de plata.
- 7."Y si son de sesenta años o más, si es varón, tu valuación será de quince siclos, y para la mujer, de diez siclos.
- 8."Pero si es más pobre que tu valuación, entonces será llevado delante del sacerdote, y éste lo valuará; según los recursos del que hizo el voto, el sacerdote lo valuará.
- 9."Y si es un animal de los que se pueden presentar como ofrenda al SEÑOR, cualquiera de los tales que uno dé al SEÑOR, será sagrado.
- 10."No lo reemplazará ni lo cambiará, el bueno por el malo, o el malo por el bueno; pero si cambia un animal por otro animal, entonces ambos, el animal y su sustituto serán sagrados.
- 11."Sin embargo, si es algún animal inmundo de la clase que no se puede presentar como ofrenda al SEÑOR, entonces pondrá el animal delante del sacerdote;
- 12.y el sacerdote lo valuará como bueno o como malo; como tú, el sacerdote, lo valúes, así será.
- 13. "Pero si alguna vez él lo quiere redimir, él añadirá la quinta parte a tu valuación.
- 14."Si un hombre consagra su casa como cosa sagrada al SEÑOR, el sacerdote la valuará como buena o como mala; como el sacerdote la valúe, así será.
- 15."Pero si el que la consagra quisiera redimir su casa, añadirá a tu valuación la quinta parte del valor de ella; y así será suya.
- 16."También, si un hombre consagra al SEÑOR parte de las tierras de su propiedad, entonces tu valuación será en proporción a la semilla que se necesite para ella: cada homer de semilla de cebada a cincuenta siclos de plata.
- 17. "Si consagra su campo durante el año de jubileo, conforme a tu valuación quedará.
- 18."Pero si consagra su campo después del jubileo, entonces el sacerdote le calculará el precio en proporción a los años que quedan hasta el año de jubileo, y será rebajado de tu valuación.
- 19."Y si el que lo consagra quiere redimir el campo, le añadirá una quinta parte al precio de tu valuación para que pase a su posesión.
- 20. "Pero si no quiere redimir el campo, y se vende el campo a otro, ya no podrá redimirlo;
- 21.y cuando quede libre en el jubileo, el campo será consagrado al SEÑOR, como campo dedicado; será para el sacerdote como posesión suya.
- 22."Y si consagra al SEÑOR un campo que ha comprado, que no es parte del campo de su propiedad, P 1/2

Levítico 27 - Biblia de las Americas

- 23.entonces el sacerdote le calculará la cantidad de tu valuación hasta el año de jubileo; y en ese día dará tu valuación como cosa consagrada al SEÑOR.
- 24."En el año de jubileo el campo volverá a aquél de quien lo compró, a quien pertenece la posesión de la tierra.
- 25. "Toda valuación que hagas será conforme al siclo del santuario. Veinte geras son un siclo.
- 26. "Sin embargo, el primogénito de los animales, que por su primogenitura pertenece al SEÑOR, nadie puede consagrarlo; ya sea buey u oveja, es del SEÑOR.
- 27."Pero si está entre los animales inmundos, entonces lo redimirá conforme a tu valuación, y le añadirá una quinta parte al valor fijado; pero si no es redimido, será vendido conforme a tu valuación.
- 28."Sin embargo, cualquier cosa dedicada que alguno separe para el SEÑOR de lo que posee, sea hombre o animal, o campos de su propiedad, no se venderá ni redimirá. Toda cosa dedicada es santísima al SEÑOR.
- 29."Ninguna persona que haya sido dedicada como anatema será redimida; ciertamente se le dará muerte.
- 30."Así pues, todo el diezmo de la tierra, de la semilla de la tierra o del fruto del árbol, es del SEÑOR; es cosa consagrada al SEÑOR.
- 31."Y si un hombre quiere redimir parte de su diezmo, le añadirá la quinta parte.
- 32."Todo diezmo del ganado o del rebaño, o sea, de todo lo que pasa debajo del cayado, la décima cabeza será cosa consagrada al SEÑOR.
- 33."No debe considerar si es bueno o malo, tampoco lo cambiará; si lo cambia, tanto el animal como su sustituto serán sagrados. No podrán ser redimidos."
- 34. Estos son los mandamientos que el SEÑOR ordenó a Moisés para los hijos de Israel en el monte Sinaí.

La Biblia de las América Copyright (c) 1986, 1995, 1997 by The Lockman Foundation P 2/2